

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0046350/2019

CÓRDOBA,

12 6 SEP 2019

VISTO

La solicitud de auspicio para la **5º Jornada sobre adopción en Córdoba Capital "Redes de contención en el proceso adoptivo"**, organizada por "Unidos por lazos de amor – Grupo Adopción Córdoba" -UCLA-, a realizarse el día 28 de septiembre de 2019 en el Auditorio Agustín Tosco del Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de la Jornada son promover la adopción en la sociedad, formar e informar sobre la temática, brindar herramientas a quienes transitan el camino de la adopción, capacitar profesionales y futuros profesionales.

Que "Unidos por lazos de amor – Grupo Adopción Córdoba" -UCLA- fue fundado en el 2014 con el fin de promover temas relacionados con la adopción.

Que el temario tratará sobre el proceso de la adopción desde la mirada de la defensa pública, adopción y vínculos y la necesidad de trabajar en red.

Que participarán del encuentro la Mgtr. Alejandra Bertolez, la Dra. María Raquel Martínez, la Sra. Laura Salvado y la Lic. Celeste Carranza Casas.

Que la actividad es abierta a la comunidad, con entrada libre y gratuita previa inscripción en la página web.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para la **5º Jornada sobre adopción en Córdoba Capital "Redes de contención en el proceso adoptivo"**, organizado por "Unidos por lazos de amor – Grupo Adopción Córdoba" -UCLA-, a realizarse el día 28 de septiembre de 2019 de 9,30 a 16,30 hs en el Auditorio Agustín Tosco del Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Informar que la actividad es libre y gratuita previa inscripción en la página web: <http://quintajornadaucla2019.eventbrite.com.ar>

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1751


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Alvarado
DECANA
Facultad de Psicología